



Erasmus+

Acción Clave 1

**– Movilidad de estudiantes/educandos y personal –
Movilidad de estudiantes y personal de Educación superior**

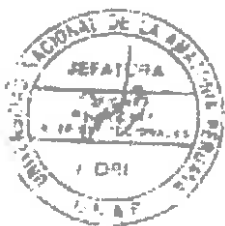
**Acuerdo interinstitucional¹ 2016-20[18]²
entre instituciones
de países del programa y asociados³**

[Requisitos mínimos]⁴

Las instituciones mencionadas a continuación acuerdan cooperar en el intercambio de estudiantes y/o personal en el contexto del Programa Erasmus+. Se comprometen a respetar la calidad de los principios de la Carta Erasmus de Educación Superior en todos los aspectos relacionados con la organización y la gestión de la movilidad, en particular el reconocimiento de créditos (o equivalentes) concedidos a los estudiantes por la institución socio. Las instituciones también se comprometen a gestionar los fondos adjudicados a través de Erasmus+ de manera segura y transparente.

A. Información sobre las instituciones de Educación superior

Nombre completo de la institución / País	Código Erasmus o ciudad ⁵	Datos de contacto ⁶ (correo electrónico, teléfono)	Página web (por ejemplo, del catálogo de cursos)
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	E-ALMERIA01	Julian Cuevas González Vicedirector de Internacionalización Ctra Sacramento s/n La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España)	- Página web institucional www.ual.es - Catálogo de cursos http://www.ual.es/ies/formacion/grados



¹ Los acuerdos interinstitucionales se firmarán por dos o más instituciones de educación superior, estando al menos una de ellas ubicada en un país del Programa Erasmus+.

² Las instituciones de educación superior decidirán el periodo de validez del presente acuerdo.

³ Los países del programa Erasmus+ son los 28 Estados miembros de la UE, los países de la AELC y otros países que participan y forma se definen en la convocatoria de propuestas. Los países asociados elegibles se indican en la Guía del programa.

⁴ Se podrán añadir cursos a esta plantilla que reflejen con mayor exactitud la naturaleza de la colaboración entre las instituciones.

⁵ Las instituciones de educación superior de los países del programa indicarán su código Erasmus mientras que las de los países asociados indicarán la localidad en la que está ubicada.

⁶ Los datos de contacto de un miembro del personal responsable del acuerdo.



Erasmus+

UNIVERSIDAD DE CADIZ	E CADIZ 01	<p>monte@uca.es +34 956 01 5816</p> <p>Juan Carlos García Garrido Director General de Relaciones Internacionales Edificio Constitución 1810 Casco Carlos III nº 3 11003 Cadix (España) internacional@uca.es +34 956 01 5582</p>	<p>Página web institucional: www.uca.es Catálogo de cursos: http://www.ceia3.es/es/informacion/grados</p>
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	E CORDOBA 01	<p>Nuria Mago de Mendiña Viceirectora de Internacionalización Avda. Medina Azahara s/n 14071 Córdoba (España) vinternacional@uco.es +34 957 21 8071</p>	<p>Página web institucional: www.uco.es Catálogo de cursos: http://www.ceia3.es/es/informacion/grados</p>
UNIVERSIDAD DE HUELVA	E HUELVA 01	<p>Maria Raga Fernández Garrido Viceirectora de Posgrado e Internacionalización Dr. Cantero Cuadrado s/n 21071 Huelva (España) mrag@uhu.es +34 959218012</p>	<p>Página web institucional: www.uhu.es Catálogo de cursos: http://www.ceia3.es/es/informacion/grados</p>
UNIVERSIDAD DE LAEN	E LAEN 01	<p>Sebastián Bruque Camara Viceirector de Internacionalización vint@ujaen.es +34 953 21 2194</p>	<p>Página web institucional: www.ujaen.es Catálogo de cursos: http://www.ceia3.es/es/informacion/grados</p>
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana	PERU	<p>Emilio Vásquez Ramírez Rubén Saavedra Flores +51 95 223914</p>	<p>www.una.edu.pe ceia@unapicos.edu.pe</p>





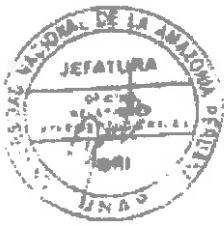
Erasmus+

B. Número de movildades ⁷ por curso académico

[Si el acuerdo se firmara por más de un curso académico, se añadirá el siguiente párrafo:

En caso de que se produzcan cambios en los datos de movilidad, los socios se comprometen a modificar la siguiente tabla antes del fin de enero del curso académico precedente.]

DESDE [Código Erasmus o ciudad de la institución de envío]	HACIA ⁷ [Código Erasmus o ciudad de la institución de acogida]	Código del área de estudio S [ISCED/ CINE]	Denominación del área de estudios *	Nivel de estudio S [ciclos formativos de grado superior, 1º, 2º o 3º ciclo]	Número de movildades de estudiantes	
					Movilidad de estudiantes para estudios número total de meses de los períodos de estudios / duración media	Movildades de estudiantes para prácticas * (No procede en 2015 ni en 2016)
E ALMERIA 01			Economics			
E CADIZ 01			Business and Administration			
E CORDOBA 01		314 34 38 42 442	Law Life Science			
E HUELVA 01	QUITOS	443 46* 46 52 541 52 54 721	Chemistry Earth Science Mathematics Computing Engineering and Engineering Trades Food Processing Agriculture Forestry and Fishery Veterinary Medicine (Todas las áreas de A3)	2º	4 participantes x 3 meses = 12 meses)	
E JAEN 01						
QUITOS	E ALMERIA 01	314 34 38 42 442	Economics Business and Administration	1º o 3º	5 participantes x 5 meses = 25 meses)	



⁷ Los números de movilidad podrán establecerse por institución de envío, acogida y por área de estudios (opcionalmente, por ciudad de acogida) y en función del programa de movilidad internacional de la institución de acogida.



Erasmus+

E CADIZ 01	443 48* 49 52 54*	n Law Life Science Chemistry Earth Science Mathematics
E CORDOBA 01	52 54 721 Todas las áreas de A3:	Computing Engineering and Engineering Trades Food Processing Agriculture Forestry and Fishery veterinary Medicine Todas las áreas de A3:
E HUELVA 01		
E JAEN 01		

[*Opcional: los códigos y las denominaciones del área de estudios y el nivel de estudios son opcionales.]

DESDE [Código Erasmus de la institución de envío]	HACIA [Código Erasmus o ciudad de la institución de acogida]	Código del área de estudios * [ISCED/CINE]	Denominación del área de estudios *	Número de movildades de personal	
				Movilidad de persona para docencia * [Número total de días de la movilidad docente o duración media]	Movilidad de personal para formación*
F ALMERIA 01					
E CADIZ 01					
E CORDOBA 01	IGUÍPOS	Todas las áreas de A3:	(Todas las áreas de A3)	4 participantes (x 5 días = 20 días + 2 días de adicionales (viaje) = 8 días adicionales)	2 participantes (x 5 días = 10 días + 2 días de adicionales (viaje) = 4 días adicionales)
E HUELVA 01					
E JAEN 01					
IGUÍPOS	E ALMERIA 01 E CADIZ 01	Todas las áreas de A3:	(Todas las áreas de A3)	4 participantes (x 5 días = 20 días + 2 días de adicionales (viaje) = 8 días adicionales)	2 participantes (x 5 días = 10 días + 2 días de adicionales (viaje) = 4 días adicionales)





Erasmus+

E CORDOBA A 01		adicionales:	adicionales:
E HUELVA 0*			
E JAEN 0*			

C. Competencias lingüísticas recomendadas

La institución de envío, habiéndose puesto de acuerdo con la institución de acogida, es responsable de proporcionar el apoyo necesario para que sus candidatos posean las competencias lingüísticas recomendadas cuando inician su periodo de estudios o docencia.

Institución de acogida (Código Erasmus o ciudad)	Opcional: Código del área de estudios	Lengua de enseñanza 1	Lengua de enseñanza 2	Nivel lingüístico recomendado para la movilidad ^B	
				Movilidad de estudiantes para estudios (Nivel mínimo recomendado: B1)	Movilidad de personal para enseñanza (Nivel mínimo recomendado: B2)
E ALMERIA 0*					
E CADIZ 0*					
E CORDOBA 0*	QUITOS	ESPAÑOL	EN (si se ofertan asignaturas)	B1 (para asignaturas impartidas en inglés)	
E HUELVA 0*					
E JAEN 01					
	E ALMERIA 0*				
QUITOS	E CADIZ 0*	ESPAÑOL	EN (si se ofertan asignaturas)	B1 (para asignaturas impartidas en inglés)	
	E CORDOBA 0*				



^B Para que exista una comprensión mutua y cumplimiento de los requisitos lingüísticos, se recomienda el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas disponible en http://www.coe.int/t/e/European_Agency/CEFR/CEFR.asp



Erasmus+

ERASMUS

CA

ERASMUS

CA

En el catálogo de cursos de cada institución (enlaces en la primera página del documento) se detallarán las recomendaciones sobre el idioma utilizado durante el periodo de movilidad.

D. Respeto a los principios fundamentales y a otros requisitos de movilidad

Las instituciones de Educación superior ubicadas en un **país del programa Erasmus+** deberán respetar los principios de la Carta Erasmus de Educación Superior que les ha sido concedida. Se puede encontrar información sobre la Carta en:

http://eacea.ec.europa.eu/funding/2014_caf/fo_charter_en.php

Las instituciones de Educación Superior ubicadas en un **país asociado** de Erasmus+ respetarán los principios y requisitos que se detallan a continuación.

La institución de Educación superior se compromete a:

- Respetar plenamente los principios de no discriminación y promover y garantizar la igualdad de acceso y de oportunidades a los participantes provenientes de todos los niveles sociales, en particular a los grupos en riesgo de exclusión social.
- Aplicar un proceso de selección justo, transparente y documentado, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los participantes elegibles para realizar las movidades.
- Garantizar el reconocimiento académico de los estudiantes en las actividades de movilidad de estudios completadas satisfactoriamente, y, cuando sea posible, en movilidad de prácticas.
- No cobrar tasas académicas, administrativas, de exámenes o de acceso a los servicios de laboratorio y biblioteca, a los estudiantes entrantes en el caso de movilidad para la obtención de créditos académicos. No obstante, se les podrá solicitar el pago de tasas de estufa cuando en las mismas condiciones que los estudiantes locales, por conceptos como el seguro, la afiliación a asociaciones de estudiantes o el uso de materiales diversos.

La institución de educación superior ubicada en un **país asociado** Erasmus, se compromete, así mismo a:

Antes de la movilidad

- Proporcionar información sobre los cursos (contenido, nivel, área/ámbito, idioma) con suficiente antelación respecto a los periodos de movilidad, de manera que resulte transparente para todas las partes y permita a los estudiantes participantes en la movilidad estar correctamente informados sobre la elección de los cursos que van a realizar.



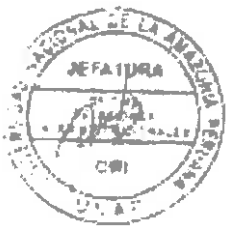


Erasmus+

- Asegurarse de que los participantes salientes estén bien preparados para la movilidad, incluyendo la competencia lingüística en el nivel que sea necesario.
- Garantizar que la movilidad de los estudiantes y del personal con fines de estudios o formación se hagan sobre la base de acuerdos de aprendizaje o de movilidad, respectivamente, validados previamente por las instituciones o empresas de origen y de acogida y los participantes en la movilidad.
- Proporcionar asistencia para la obtención de visados, cuando sea necesario a los participantes entrantes y salientes. Los gastos incurridos para la obtención de visados podrán ser cubiertos con las ayudas de movilidad. Véanse los datos de contacto en la información/sección sobre visados.
- Proporcionar asistencia para la contratación de seguros, cuando sea necesario, a los participantes entrantes y salientes. La institución ubicada en el país asociado informará a los participantes de aquellos casos en los que no se proporcione cobertura de forma automática. Los gastos de contratación de seguros podrán ser cubiertos con la partida de apoyo organizativo. Véanse los datos de contacto en la información/sección sobre seguros.
- Proporcionar orientación a los participantes entrantes para encontrar alojamiento. Véanse los datos de contacto en la información/sección sobre alojamiento.

Durante y después de la movilidad

- Garantizar la igualdad de trato académico y de los servicios entre los estudiantes y el personal local y los participantes entrantes, integrar a estos últimos en la vida cotidiana de la institución, disponer para ellos de sistemas de tutoría y apoyo y proporcionarles ayuda lingüística adecuada.
- Aceptar que todas las actividades indicadas en el acuerdo de aprendizaje cuenten para la obtención del título, siempre que hayan sido completadas satisfactoriamente por los estudiantes que participen en la movilidad.
- Proporcionar a los participantes entrantes y a sus instituciones de envío, sin coste a priori, certificaciones en inglés o en el idioma de la institución de envío que contengan una relación completa, exacta y puntual de sus resultados al final del periodo de movilidad.
- Apoyar la reintegración de los participantes en la movilidad y darles la oportunidad, a su regreso, de contribuir con su experiencia en beneficio de la institución y de sus compañeros.
- Garantizar que sean reconocidas a persona las actividades de enseñanza y formación que, sobre la base de un acuerdo de movilidad, hayan llevado a cabo durante su periodo de movilidad.



E. Requisitos adicionales

[Completar en caso de que sea necesario. Se pueden acordar otros requisitos relacionados con aspectos académicos u organizativos, por ejemplo, los criterios de selección para estudiantes y personal, las medidas para preparar, recibir e integrar a los estudiantes y/o al personal, incluyendo la preparación cultural previa a las actividades de movilidad, las herramientas con las que realizar el reconocimiento.]



Erasmus+

[Especializar asimismo si las instituciones disponen de las infraestructuras necesarias para acoger a estudiantes y personal con discapacidad (necesidades especiales)]

- **Universidades coIA3** (Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén):
Las universidades que componen el Consorcio coIA3 disponen de infraestructura suficiente para acoger estudiantes y personal con discapacidad.
Para más información, consultar los siguientes enlaces:

E ALMERIA 01: <http://www.ual.es/UAL/universidad/organosgob/errores/estudiantes/Pagina/PAGINA7420>

E CADIZ 01: <http://www.uca.es/discapacidad/>

- E CORDOBA 01: http://www.uco.es/educacion_principal/servicios/uane/index.html

E HUELVA: <http://www.uhu.es/sedu/discapacidad/>

E JAEN: http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios_unidades_nee/especiales/discapacidad

Universidad Nacional de la Amazonia Peruana-UNAP
<http://www.unapiquitos.edu.pe>

La UNAP, cuenta con una infraestructura adecuada para recibir a los estudiantes con discapacidad.

F. Calendario

1. Las solicitudes/la información de los estudiantes seleccionados deberán hacerse llegar a la institución de acogida en los siguientes plazos:

Institución de acogida	1er semestre (semestre de otoño) *	2º semestre (semestre de primavera) *
E ALMERIA 01	15 junio	15 noviembre
E CADIZ 01		
E CORDOBA 01		
E HUELVA 01		
E JAEN 01		
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana-Peru.	15 enero	15 junio

[*Adaptar en caso de que sea un sistema trimestral diferente]

- La institución de acogida dará a conocer su decisión en [x] semanas.
- La institución de acogida emitirá un Certificado académico en un plazo no superior a [x] semanas después de que haya finalizado el periodo de evaluación [Norma mente, no deberá exceder cinco semanas, de acuerdo con lo establecido en la Carta Erasmus de Educación Superior]
- Terminación del acuerdo





Erasmus+

Las instituciones podrán acordar un procedimiento para modificar o dar término al acuerdo interinstitucional. Sin embargo, en el caso de que una de las partes decida terminarlo unilateralmente, deberá notificarlo con al menos un año académico de antelación. Esto significa, por ejemplo, que una decisión unilateral para cesar los intercambios que se notifique a la otra parte el 1 de septiembre de 20xx solo tendrá efecto el 1 de septiembre de 20xx+1. En las cláusulas de terminación se incluirá el siguiente aviso de exención de responsabilidad: "La Comisión Europea y las Agencias nacionales no podrán ser consideradas responsables en caso de conflicto entre las partes".

G. Información

1. Sistemas de calificación de las instituciones

Se recomienda que las instituciones de acogida proporcionen una distribución estadística de las calificaciones según la descripción contenida en la Guía de uso del ECTS. Se recomienda que las instituciones de acogida proporcionen una distribución estadística de las calificaciones según la descripción contenida en la Guía de uso del ECTS. Puede ser suficiente con proporcionar un enlace a la página web donde se explique el sistema. La tabla facilitará la interpretación correcta de las calificaciones obtenidas por los estudiantes y la transferencia de créditos que realiza la institución de envío.]

Universidades ceIA3 (Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén):
Las universidades que componen el Consorcio ceIA3 disponen de infraestructura suficiente para acoger estudiantes y personal con discapacidad.

Notas en Sistema de Calificaciones Español	Definición	Calificación numérica	ECTS Grade	Definition
4	Matrícula de Honor	10	A+	Honours
3,3-3,99	Sobresaliente	9-10	A	First Class
2,7-2,99	Notable	7-8,99	B	Second Class
1,0-1,99	Aprobado	5-6,99	C	Pass
0-0,99	Suspense	0-4,99	F	Fail



Disponible en: <http://www.ceia3.es/portal/portal.do?accion=verDetalle>
<http://www.ceia3.es/portal/portal.do?accion=verDetalle>



Erasmus +

Universidad Nacional de la Amazonia Peruana Perú (...)

Notas en Sistema de Calificaciones Español	Definición	Calificación numérica	ECTS Grade	Definition
4	Matricula de Honor	20	A+	Honours
18 - 20	Sobresaliente	20	A	First Class
15 - 18	Notable	18	B	Second Class
11 - 14	Aprobado	14	C	Pass
0 - 10	Suspensu	10	F	Fail

2. Visado

Las instituciones de envío y de acogida proporcionarán asistencia, cuando sea necesario, para que los participantes entrantes y salientes obtengan visados, según se establece en la Carta Erasmus de Educación Superior.

La información y la ayuda estarán disponibles en los siguientes puntos de contacto e información:

Institución [Código Erasmus o ciudad]	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Página web
E ALMERIA 01	Maria del Mar Sanchez Perez ce@ua.es +34 950 015616	http://cms.ua.es/ds-graurs/public/@servi-internacional/documento/documento_guiadainternational.pdf
E CADIZ 01	Patricia Jordan Grimaldi internacional.cadiz@uca.es +34 956 015682	http://www.uca.es/online/erasmus-erasmus-int-coming
E CORDOBA 01	Daniel Vera internacional@se-c3.es +34 957 212611	http://www.uco.es/internacional/extranjero/index.html
E HUELVA 01	Raquel Perez dinteg05@sc.uhu.es +34 959	http://uhu.es/english/erasmusplusincoming/
E JAEN 01	Daniela Pavan internacional.ujaen@ceja3.es +34 953 212952	http://www10.ujaen.es/infc-academica
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana Perú	Enrique Vasquez Ferrer Enrique Vasquez Ferrer Calle San Martín, Luján, 397 051 05 423911	ekyare@gmail.com www.una.edu.pe





Erasmus+

3. Seguros

Las instituciones de envío y de acogida proporcionarán asistencia a los participantes entrantes y salientes para la contratación de seguros, según se establece en la Carta Erasmus de Educación Superior.

La institución de acogida informará a los participantes en la movilidad de aquellos casos en los que no se proporcione cobertura de forma automática. La información y la ayuda estarán disponibles en los siguientes puntos de contacto e información:

Institución (Código Erasmus o ciudad)	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Página web
E ALMERIA 01	Maria del Mar Sanchez Perez cein@ual.es +34 950 015816	http://cms.ual.es/web/groups/publici@servi@internacional/documents/documento/guidenternacional.pdf
E CADIZ 01	Patricia Jordan Grimaldi internacional.cad3@uca.es +34 956 015682	http://www.uca.es/ori/erasmus-erasmus-incoming
E CORDOBA 01	Daniel Vera internacional@caia3.es +34 957 212611	http://www.uco.es/internacional/extranjeros/index.html
E HUELVA 01	Raquel Perez internacional@hul3.es +34 959	http://uhu.es/english/erasmusplusincoming/
E JAEN 01	Daniela Pavan internacional@jaen3.es +34 953 217952	http://www10.ujaen.es/info-academica
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana UNAP	Shirley Vasquez Pineda Rocela Suaverría Pareda Carla Sandoval Lopez +51 (0) 71 4716	kkvars@gmail.com luciana@ipmario.com



4. Alojamiento

La institución de acogida proporcionará asistencia a los participantes entrantes a la hora de encontrar alojamiento, según se establece en la Carta Erasmus de Educación Superior.

La información y la ayuda estarán disponibles en los siguientes puntos de contacto e información:



Erasmus+

Institución (Código Erasmus o ciudad)	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Página web
E-LIMBA AC	Maria del Mar Santhaz Pérez cent@limba.es +34 953 010815	http://www.limba.es/ambiente/
E-DACED	Pablo Jordán Garmata internacional@daced.es +34 958 215480	http://www.daced.es/
E-IMPEDISA JA	San Gil Vano internacional@impedisa.es +34 957 212611	http://www.impedisa.es/centros-alojamiento/
E-HUBERVA	Pablo Pérez internacional@huber.es +34 958	http://www.huber.es/servicio-alojamiento/
E-ACED	Carolina Pérez internacional@academias.es +34 953 217950	https://www.111ajunt.es/interior/servicio-alojamiento/
Universidad Nacional de la Argentina Perito	Diego Alejandro Pérez Rafaela Saavedra Pérez C/Al. Sarmiento, 1000 1000	http://www.una.edu.ar/



H. FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS INSTITUCIONES

Institución (Código Erasmus o nombre y ciudad)	Nombre, cargo	Fecha	Firma ^{TD}
E-LIMBA AC	Maria del Mar Santhaz Pérez Directora General	9/1/2017	
E-DACED	Pablo Jordán Garmata Director General	16 ENE 2017	
E-IMPEDISA JA	San Gil Vano Director General		
E-HUBERVA	Pablo Pérez Director General	25/1/2016	





Erasmus+

	Vicerrectora de internacionalización	
E HUÉLVA 01	Maria Regia Fernandez Gando Vicerrectora de Posgrado e internacionalización	22/1/11  Regia Fila Universidad de Huelva OFFICE FOR INTERNATIONALIZATION
E JAÉN 01	Sebastian Bruque Cámara Vicerrector de internacionalización	02/2/11  VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN ORI
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana UNAP	FLORA RAFAELINA REATEGUI Jefa de la Oficina de Relaciones Internacionales	

